

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 15725** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador nº PS/00219/2009 por imposibilidad de notificación en su domicilio.*

Al no haber sido posible la notificación al expedientado en su domicilio, procede notificar según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero. Para que sirva de notificación se transcribe extracto del acuerdo de inicio del procedimiento nº PS/219/2009: Se acuerda: 1. Iniciar procedimiento sancionador a "Enseñanzas Formación Profesional, S.L.", con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presunta infracción del artículo 16 de dicha norma, tipificadas como grave en el artículo 44.3 f)) de la citada Ley Orgánica. 2. Notificar el presente Acuerdo al expedientado, con domicilio en C/ Río Tormes, 38, 28110 Madrid. Otorgándole un plazo de quince días hábiles para que formule las alegaciones y proponga las pruebas que considere convenientes. La copia de la resolución pueden recogerla en la C/ Jorge Juan, 6, 4.ª plta. 28001 Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 2009.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lorbarte.

ID: A090033043-1